

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACION MUNICIPAL
ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N° 3649-557-MC19, COMO TRATO DIRECTO IGUAL O INFERIOR A 10 UTM. ADQ. DE PINTURAS ALTO TRAFICO Y RODILLOS.

DECRETO ALCALDICIO: N° 1963 /

QUILLECO, AGOSTO 29 DE 2019

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2973 de fecha 13 de Diciembre de 2018, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.
- c) **El Decreto Alcaldicio N° 1072 14/5/2018, donde Delega facultades del Alcalde en el Administrador Municipal.**

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 38 de fecha 27/08/2019 correspondiente a ADMINISTRADOR MUNICIPAL, solicitando **Adq. De 3 galon latex blanco, 4 rodillos de 18 cm, 6 rodillos de 12 cm, 2 tinetas pintura alto trafico blanco y 2 tinetas pintura alto trafico amarillo.**

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-557-MC19, mediante la modalidad de Trato Directo igual o Inferior a 10 UTM, de Adquisicion de pinturas alto trafico y rodillos para mantencion espacios publicos. **AI PROVEEDOR SODIMAC S.A., RUT N.º 96.792.430-K. SUCURSAL LOS ANGELES, POR UN MONTO DE \$480.859.- IVA INCLUIDO.**
- 2.- Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta N° 215.22.04.010 (2), del Presupuesto Municipal vigente.
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL



RAPHAEL CONCHA MOREIRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RCM/LCA/poa.

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal
- C. c. Arch. Admin. y finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones

=====